

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15895 Orden APM/1315/2017, de 22 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden APM/1031/2017, de 11 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Advertidos errores en la Orden APM/1031/2017, de 11 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 26 de octubre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 102920, donde dice:

«Especie: Triticale

Inscripción definitiva:

20150213 LG Relámpago.
20150220 RGT Tignac.
20150206 Titrinio.»

Debe decir:

«Especie: Triticale

Inscripción definitiva:

20150213 LG Relámpago.»

Madrid, 22 de diciembre de 2017.—La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.